



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición SCA 24/2025



PABLO HECTOR FRAGA
SECRETARIO JUDICIAL
pfraga@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
25/06/2025 15:31:37



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764), 6.804, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Disposición SCA N° 6/2024, el Proveído OAF N° 220/2025 y la Actuación Interna N° 30-00103494 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la Actuación Interna mencionada en el Visto de la presente, tramita la Contratación Directa N° 6/2025 por especialidad (art. 29 incisos 4 de la Ley N° 2095), cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento mensual de grupos electrógenos existentes en los edificios ubicados en la Av. Paseo Colon 1333, y las calles Cochabamba 120, Chacabuco 151/155, Bartolomé Mitre 1735, Combate de los Pozos 155 y Tuyu 82/86, dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, la Oficina de Administración Financiera, mediante Proveído OAF N° 220/2025, autorizó el llamado a la contratación referida, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados en el mismo, con un presupuesto oficial de pesos cuarenta millones novecientos veintiséis mil ciento cuarenta y cuatro con 57/100 (\$40.926.144,57) IVA incluido.

Que, se invitó a cotizar a la firma ENERGROUP S.A. conforme lo dispuesto en el proveído citado, recibíéndose el 5 de junio pasado en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar la oferta de la citada firma por la suma total de pesos cuarenta millones novecientos veintiséis mil ciento cuarenta y cuatro con 57/100 (\$40.926.144,57) IVA incluido.

Que, posteriormente, se verificaron las condiciones de admisibilidad de la propuesta presentada y el estado registral del oferente ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en su calidad de área técnica, mediante Nota DSGM N° 71/2025 indicó que la oferta presentada por la firma ENERGROUP S.A. cumple con los requerimientos técnicos establecidos para la presente contratación.

Que, sin perjuicio de que al momento de la apertura de la oferta en los registros de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) figuraba en estado “deudor”, se ha verificado que dicha condición fue regularizada por la firma ENERGROUP S.A.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente ENERGROUP S.A. (C.U.I.T. 30-70794739-6) los renglones N° 1 a 3 de la Contratación Directa N° 6/2025 por especialidad (art. 29 incisos 4 de la Ley N° 2095), cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento mensual de grupos electrógenos existentes en los edificios ubicados en la Av. Paseo Colón 1333, y las



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

calles Cochabamba 120, Chacabuco 151/155, Bartolomé Mitre 1735, Combate de los Pozos 155 y Tuyú 82/86, todos de esta Ciudad donde funcionan dependencias de este Ministerio, por la suma total de pesos cuarenta millones novecientos veintiséis mil ciento cuarenta y cuatro con 57/100 (\$40.926.144,57) IVA incluido.

Que, el adjudicatario deberá integrar una póliza de seguro de caución como garantía de cumplimiento del contrato dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y su reglamentación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 23 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente.

Que, por su parte, el Departamento de Presupuesto ha tomado la intervención de su competencia mediante Nota DP N° 1120/2025.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 667/2025, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que, se dio intervención a la Dirección General de Auditoría Interna quien, mediante Informe N° 54/2025, indicó que se han aplicado en general los procedimientos establecidos en la Ley 2095, concordantes y reglamentos internos creados al efecto.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764) y sus modificatorias, la

Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

EL TITULAR DE LA OFICINA DE DESPACHO LEGAL Y TÉCNICA

INTERINAMENTE A CARGO DE LA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento efectuado en la Contratación Directa N° 6/2025 por especialidad (art. 29 incisos 4 de la Ley N° 2095), cuyo objeto es la contratación del servicio de mantenimiento mensual de grupos electrógenos existentes en los edificios ubicados en la Av. Paseo Colón 1333, y las calles Cochabamba 120, Chacabuco 151/155, Bartolomé Mitre 1735, Combate de los Pozos 155 y Tuyú 82/86, todos de esta Ciudad y donde funcionan dependencias de este Ministerio.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar a la firma ENERGROUP S.A. (C.U.I.T. 30-70794739-6) los renglones Nros. 1, 2 y 3 de la Contratación Directa N° 6/2025 por especialidad (art. 29 incisos 4 de la Ley N° 2095) con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos cuarenta millones novecientos veintiséis mil ciento cuarenta y cuatro con 57/100 (\$40.926.144,57) IVA incluido.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el gasto por la suma total de pesos cuarenta millones



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa

novecientos veintiséis mil ciento cuarenta y cuatro con 57/100 (\$40.926.144,57) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2025 y 2026.

ARTÍCULO 4°. Requerir a la firma adjudicataria la integración de la garantía de cumplimiento de contrato equivalente al diez por ciento (10%) del total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución en los términos de los artículos Art. 93 inciso b), Art. 94 inciso d) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.764).

ARTÍCULO 5°. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma ENERGROUP S.A., a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Patrimonio y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 24/2025